



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°008 / 2023

Rechazo Expediente BU 71/2020
Solicitud de Subdivisión Predial

Buin, 04 de enero de 2023

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Subdivisión Predial, Expediente DOM BU 71 de fecha de ingreso 08 de octubre del 2020, de la propiedad ubicada en Camino Talagante Paine N°4682, Rol de SII 390-33 (M), suscrita a nombre de [REDACTADO].
- Acta de Observaciones emitida con fecha 07 de enero del 2021.

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. “*En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados*”.

RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Subdivisión Predial, Expediente DOM BU 71 de fecha de ingreso 08 de octubre del 2020, **cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.**

2º Se ~~puede~~ considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, la solicitud presenta un pago de \$44.675, giro municipal N°2121495 de fecha 28/10/2020 por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando este corresponda al mismo predio y propietario y no se haya solicitado la devolución del dinero a Tesorería Municipal.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GIG / BCA / bca.
DISTRIBUCIÓN:
(1) Interesado
(1) Expediente BU 71/2020
(2) Expediente Res. N°008/2023



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl